



## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, \_\_\_\_\_/

PADRE HURTADO, \_\_\_\_\_/

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE** en la Comuna de Padre Hurtado.
- 2.- El Memorándum N°711 de fecha 10 de julio de 2026, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación donde remite ficha técnica para realizar la licitación pública.
- 3.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”**, visadas por Asesoría Jurídica.
- 4.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°930 de fecha 02 de julio del 2026, de la Director de Administración y Finanzas(s).
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1843 y N°906 de fecha 21 de febrero del 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde.

### **DECRETO**

- 1.- **LLÁMESE** a Licitación Pública el **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS CON ALIMENTACIÓN Y LOCAL PARA CONMEMORAR EL ROL DEL DIRIGENTE 2026”**.
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y ficha técnica que regirán la Licitación Pública.
- 3.- **PUBLÍQUESE** en la página web las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- **DESÍGNASE** a la Comisión Técnica de Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios: Funcionaria de la Secretaria Comunal de Planificación y Funcionaria de Asesoría Jurídica.





## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, \_\_\_\_\_/

5.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública, a los siguientes Directores: Administrador Municipal, Director Jurídico, Secretario Comunal de Planificación.

6.- **NÓMBRASE** a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.

7.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria 22-08-011-004-009 del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.**

